

RESOLUCIÓN N° 243/2021

“POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 “ADQUISICION DE ABONOS, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, HERBICIDAS Y FUNGICIDAS” CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – ID N° 390.082”, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)

Asunción, 25 de Mayo de 2.021.-

VISTO:

Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación N° 07/2021, de fecha 19 de mayo de 2021, de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 “Adquisición de Abonos, Fertilizantes, Insecticidas, Herbicidas y Fungicidas” Contrato Abierto Plurianual por montos mínimos y máximos”, bajo el sistema de Adjudicación por lotes, ID N° 390.082, del Comité de Evaluación de Ofertas que ha sido constituido por Resolución N° 139/2.021 de fecha 15/03/2.021, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación, a través del Informe de Evaluación N° 07/2021, y de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo expresado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en el Art. 28°, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, ADJUDICAR, el Concurso de Ofertas N° 01/2021 “ADQUISICION DE ABONOS, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, HERBICIDAS Y FUNGUICIDAS” Contrato Abierto Plurianual por Montos Mínimos y Máximos - ID: 390.082, a la empresa GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (RUC: 80064612-6) para los siguientes Lotes:

LOTE N° 1: ABONOS y FERTILIZANTES, por un Monto Mínimo de Gs. 240.000.000 (guaraníes doscientos cuarenta millones) y un Monto Máximo de Gs. 480.000.000 (guaraníes cuatrocientos ochenta millones).

LOTE N° 2: HERBICIDAS, por un Monto Mínimo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) y un Monto Máximo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones).-

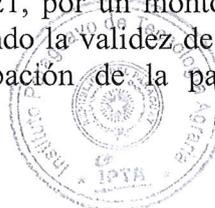
LOTE N° 3: INSECTICIDAS, por un Monto Mínimo de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y un Monto Máximo de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones). -

LOTE N° 4: INSECTICIDAS, por un Monto Mínimo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) y un Monto Máximo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones).-

Que, para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 068/2021, por un monto de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones), Quedando la validez de la contratación para el ejercicio 2022, sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHA
Presidente

...///

RESOLUCIÓN N° 243/2021

“POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 “ADQUISICION DE ABONOS, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, HERBICIDAS Y FUNGICIDAS” CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – ID N° 390.082”, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)

...///

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE**

Artículo 1°.- **ADJUDICAR**, la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 “Adquisición de Abonos, Fertilizantes, Insecticidas, Herbicidas y Fungicidas” Contrato Abierto Plurianual por montos mínimos y máximos” – ID N° 390.082, a la empresa **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.** (RUC: 80064612-6) para los siguientes Lotes:

LOTE N° 1: ABONOS y FERTILIZANTES, por un Monto Mínimo de Gs. 240.000.000 (guaraníes doscientos cuarenta millones) y un Monto Máximo de Gs. 480.000.000 (guaraníes cuatrocientos ochenta millones).-

LOTE N° 2: HERBICIDAS, por un Monto Mínimo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) y un Monto Máximo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones).-

LOTE N° 3: INSECTICIDAS, por un Monto Mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) y un Monto Máximo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones).-

LOTE N° 4: INSECTICIDAS, por un Monto Mínimo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) y un Monto Máximo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones).-

Artículo 2°.- **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente